



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de mayo de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. DERIS MARÍA MILAGROS, DNI. 35.717.920, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y para el pago del lugar donde reside con su grupo familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante su necesidad económica a ha quedado debidamente acreditada con la encuesta realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es desco de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica máxime cuando existen en su seno problemas de enfermedad, por lo cual resulta necesario brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos **VEINTE MIL (\$ 20.000,00)** a la Sra. **DERIS MARÍA MILAGROS, DNI. 35.717.920**, a efectos de solventar gastos de subsistencia y solventar costos del lugar donde reside conjuntamente con su grupo familiar, atento su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO....965

Dr. José María Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte